Quillota
Municipalidad

Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 11 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4134 **/ VISTOS:**

1) Certificado de Alumno Regular del Colegio Nuestra Señora del Huerto, presentado por don Omar Pizarro Bahamondez, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiantes mayores de 18 años;
2) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
3) Lo dispuesto en la Ley Nº 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;
4) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

DECLÁRASE que don **OMAR PIZARRO BAHAMONDEZ**, C.I. N° [redacted] funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 18° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ISADORA CAMILA PIZARRO SÁNCHEZ	[redacted]	[redacted]

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/bob